# Alcance de suspensión Parcial voluntaria de la Acreditación de Laboratorio de ensayos a: LE-084

# Instituto del Café de Costa Rica - Laboratorio Químico de ICAFE

| Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear | Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear | Especificación, referencia al método y técnica utilizada | Ámbito de trabajo | Sede o ubicación donde se realiza la actividad |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| Aguas y aguas residuales | ICAFE-IA-10: Sustancias Activas al Azul de Metileno, extracción liquido-liquido | SMEWW-APHA-AWWA-WEF: 5540C; Colorimetría Conforme al Reglamento de Vertidos y Reuso No. 33601-MINAE-S A. R 2019-III-07 | LD: 0,20 mg/L<br>LC: 0,67 mg/L | Sede Central |

Suspensión a partir del 12 de noviembre de 2026 hasta 12 de marzo de 2027

Prórroga hasta NA

Vigente hasta el cierre exitoso de las condiciones necesarias para el levantamiento de la suspensión

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

**Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.**
**Gerente**

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.